

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 14 DE MAYO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1380

SE ADMITEN PEONES

en el trozo del ferro-carril de Sárria al Oural comprendido entre Villar de Marin y San Payo. Se pagarán de 7 á 8 rs. de jornal á los que sepan manejar bien la pala ó arrancar izarra con picachon.

MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

PAPEL PARA REPARTOS TERRITORIAL Y DE CONSUMOS, CEREALES Y SAL IMPRENTA DE ESTE DIARIO

EL CATASTRO

Habiéndonos ocupado ya varias veces en este DIARIO de la conveniencia que sería establecer el catastro en España, sin el cual no es posible determinar las múltiples y hoy complicadísimas relaciones de la propiedad, ni menos resolver el gravísimo problema del crédito agrícola; damos cabida al siguiente artículo que hace días publicó *El Manifiesto*, relativo al particular, por coincidir con las ideas por nosotros sustentadas.

«La opinion está ya formada en este punto. Los estadistas y los hombres de administración, los contribuyentes de buena fé, la inmensa mayoría de los pueblos de España y la prensa de todos los partidos, hállanse unánimes en proclamar la necesidad del catastro, que es (y permitásenos la frase) la obra madre de nuestra administración, y el único medio de resolver de una manera equitativa el problema económico y de determinar las múltiples y hoy complicadísimas relaciones de la propiedad.

Varios colegas nuestros se han ocupado en distintas ocasiones de estas materias con una ilustración muy superior á la que nosotros podemos tener en ellas, y con una alteza de miras que hace honor á su patriotismo.

La *Epoca*, tan competente en todo linaje de asuntos; *El Popular*, que con tanta predilección trata de los intereses materiales del país; *La Nueva Prensa*, antecesor de nuestro querido colega *La Prensa Moderna*; *La Mañana*, *La Patria*, la ilustrada revista *El Problema*, *La Iberia*, *El Globo*, *El Liberal* y otros apreciables compañeros, han consagrado muchos y muy bien pensados artículos á demostrar la conveniencia y la necesidad del catastro parcelario.

Los pueblos, agobiados por la inmensa batumba de impuestos que sobre ellos pesan, y por la irritante desigualdad tributaria que establecen las ocultaciones de los grandes terratenientes, han desechado ya antiguos prejuicios, y se han convencido de que solo por el catastro parcelario se puede llegar al deseado fin, y no por el absurdo é ineficaz procedimiento de los amillaramientos.

Pero existía la preocupación, que ya va desapareciendo por fortuna, de que un catastro parcelario es una obra casi secular y de gran coste, imposible de realizar en los actuales momentos.

Cierto que si se tratara de hacer el catastro por administración, no costaría menos de 1.000 millones y de cincuenta á sesenta años, dada la lentitud de todas las obras de cuya ejecución se encarga el Estado; pero entendemos que hay medios de realizar aquella empresa sin sacrificio alguno para el Tesoro público, y en un plazo relativamente corto, acumulando á ella todos los elementos que puedan utilizarse, y que son indudablemente muchos.

El catastro parcelario es una obra importantísima, ora se la considere bajo el punto de vista puramente fiscal, bajo el aspecto científico, ó en las relaciones jurídicas de la propiedad. Sin catastro es imposible el descubrimiento de la riqueza inmueble y establecer la equidad tri-

butaria, aliviando las cargas del contribuyente de buena fé, que por causa de las ocultaciones se ve hoy obligado á pagar el 25, el 30 ó el 40 por 100 por impuesto territorial, mientras los grandes terratenientes que tienen oculta gran parte de su propiedad, apenas pagan el 2 ó el 4 por 100. Sin catastro es imposible que cesen los innumerables litigios que nacen de la falta de titulación ó de una titulación incompleta, que desaparece esa lamentable confusión que en la propiedad existe; que se determinen los verdaderos límites de los términos municipales y de las propiedades individuales, y que se fije de una manera definitiva la extensión de los bienes de Propios, que en muchos pueblos han sido detentados por los caciques.

Sin catastros es imposible resolver el gravísimo problema del crédito agrícola porque na la sólida puede establecerse sin conocer la forma y distribución de la propiedad inmueble.

Por medio del catastro obtendría el Tesoro grandes rendimientos, devolviendo á la tributación una gran masa de propiedad oculta; se facilitaría la colonización agrícola, mediante el conocimiento de la excelente calidad de las tierras comprendidas en ciertas zonas que están hoy perdidas para el cultivo, y que, bien cultivadas, podían ser emporio, de riqueza.

No es esta una cuestión de partido: no es una cuestión política que deba dividirnos á los que militamos en opuestos campos; es un asunto de interés nacional; es una empresa patriótica, en la cual debe interesarse todo aquel que se inspire en el bien de la patria y en el fomento de su prosperidad.

Y el Gobierno que realizara esta obra podría vanagloriarse con justo título de haber prestado á España uno de los servicios más grandes que es posible prestarle, y de haber salvado en definitiva la situación económica del país.

Deber es de la prensa excitar el celo de los Gobiernos para la realización de aquella grande empresa; y nosotros, al cumplirlo, no hacemos más que imitar el ejemplo de los periódicos citados, de los cuales esperamos que seguirán ilustrando este asunto con su reconocida competencia, y pueden contar con nuestro humilde concurso para esta obra verdaderamente nacional.

La formación del catastro es la única solución que hoy tiene el problema económico en su relación con la propiedad.

CARTA

A LOS CERVANTISTAS ESPAÑOLES.

Al hijo adoptivo de España, al escritor alemán más apasionado de Cervantes, D. Juan Fastenrath; al decano de los cervantistas españoles, D. Ramon de Mesonero Romanos; á los comentaristas de *El Quijote*, D. Aureliano Fernandez Guerra, D. José María Asensio, D. Manuel de la Revilla, D. Juan Valera, y D. Francisco María Tubino; á los historiadores de la vida de Cervantes, D. Ramon Leon Mainez y D. Nicolás Diaz de Benjumea; á los oradores en solemnidades cervantinas, el general Ros de Olano D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca; D. Fermín Herrán, D. José María Casenave, D. Carlos Peñaranda, don Francisco de P. Canalejas, D. Antonio Alcalá Galiano, y D. Emilio Marquez; al autor del libro titulado *La sepultura de Cervantes*, D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, á los tres inseparables cervantistas D. Mariano Pardo de Figueroa, el doctor Th. Bussem y Monsieur Droap; á los prologuistas y críticos de recientes libros cervantinos, don Cayetano Rosell, D. Ladislao del Corral, el general Guillen Buzarán, D. Francisco de Asia Pacheco, D. Leopoldo Rius, D. Francisco Miquel y Badia y D. Antonio Luis Carrion, á los ensalzadores de Cervantes, como teólogo, pensador filo-

sófico, perito en malicia, economista y narrador de viajes, D. José María Sbarbi, D. Federico de Castro, el general Jimenez de Sandoval, D. José María Piernas y D. Manuel de Foronda; al colector de las *Obras inéditas de Cervantes*, don Adolfo de Castro; á los investigadores de los servicios prestados por Cervantes en la marina de guerra y en la administración militar, D. Cesáreo Fernandez Duro y D. Jacinto Hermúa; al reproductor de la primera edición de *El Quijote*, D. Francisco Lopez Fabra, á los colaboradores de la *Crónica de los cervantistas*, don Patrocinio de Biedma, D. Romualdo Alvarez Espino, D. José de Castro y Serrano, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. Zacarías Acosta, D. Nicolás Diaz y Perez, don Manuel Tello Amondareyn, D. Salvador Manuel Arpa D. Alfonso Moreno Espinosa, Cerdá, D. Narciso Campillo, D. Carlos Frontaura, D. Manuel María Fernandez y Gonzalez, D. Juan Perez de Guzman, D. Jorge Florit de Roldan y D. Francisco de Borja Palomo; en suma, á todos los cervantistas españoles, cuyos nombres, tan grande en su número, sería imposible recordar aquí, se dirigen estas líneas, en que me permito llamar su atención sobre el proyecto de conmemorar solemnemente el aniversario 266 de la muerte de Cervantes, proyecto acerca del cual ha pocos días que decia yo lo siguiente:

«Parece que la desdicha traspasa algunas veces de un modo visible los lindes que separan la vida de los dominios de la muerte. De los tres mayores ingenios que han florecido en la Península Ibérica, de esos tres génius del arte literario que se llaman Cervantes, Camoens y Calderon, ya el autor de *Os Lusíadas*, aún no hace un año que ha obtenido la solemnisima conmemoración de su gloria en el tercer centenario de su fallecimiento; y en los momentos presentes España entera se prepara á conmemorar con no menor lucimiento, en el día 25 del próximo mes de Mayo el segundo Centenario de la muerte del autor de *La vida es sueño*; pero el desdichado cautivo de Argel, el Manco de Lepanto, más versado en desventuras que en letras, con ser tan grandes sus merecimientos literarios, falleció, cómo es sabido, en el día 23 de Abril de 1616, y el tercer centenario de su muerte se cumplirá en el año décimo sexto del siglo XX, para cuya fecha quizá habrá desaparecido la moderna y loable costumbre de conmemorar los centenarios de los varones dignos de tan señalada honra. Si así aconteciese, Cervantes nunca llegará á alcanzar el tributo de pública admiración que ya Portugal ha rendido á Luis de Camoens, y que España rendirá muy pronto á D. Pedro Calderon de la Barca.»

«Pensando yo en la contingencia que acabo de indicar, decíame á mi mismo, que así como la idea de conmemorar solemnemente el segundo Centenario de la muerte de Calderon se inició por nuestro común amigo el Sr. Galdo en la velada que celebró la Sociedad de Escritores y Artistas en honor de Camoens, en el seno de la Comisión ejecutiva de dicho Centenario, tambien puede iniciarse alguna idea que evite, al menos, en parte, la posible desdicha póstuma del autor de *El Quijote*.»

«A mi por de pronto se me ocurre, que las carrozas alegóricas, los uniformes de los tercios de Flandes y de los heraldos, las cureñas y carros de municiones del siglo XVII que han de aparecer en la procesion histórica de las fiestas del Centenario de Calderon, pueden conservarse hasta que llegue el 23 de Abril de 1882, en cuyo día podría reoetirse la procesion histórica por ser el 266 aniversario de la muerte de Cervantes.»

«Por la mañana solemnes honras fúnebres en la Iglesia de San Francisco el Grande; por la tarde la procesion histórica; y por la noche una velada lírico-literaria en el Teatro Real é iluminaciones en los edificios del Estado y en las casas de cuantos rindan culto á la gloria

de las letras pátrias: tales son los festejos con que podría conmemorarse dignamente en el próximo año la fecha en que terminó la vida terrenal de Cervantes, y comenzó la fama imperecedera del *Príncipe de los Ingenios Españoles*.»

«Por afortunada casualidad, el 23 de Abril de 1882 es domingo, lo cual evitarían los perjuicios que suelen causar á las clases jornaleras las festividades que interrumpen su diario trabajo.»

«Acaso se dirá que la solemne conmemoración del aniversario de la muerte de Cervantes, que acabo de reseñar, aun cuando para realizarla se utilizasen en parte las carrozas—y digo en parte, porque claro es que habría que reformar sus alegorías y adornos—los estandartes, uniformes, trajes y pertrechos de guerra del siglo XVII que ahora se están haciendo, siempre requeria gastos de alguna importancia; y que si la suscripción nacional para celebrar el Centenario de Calderon hasta el presente—triste es decirlo—no ha producido grandes resultados, es de presumir que si se quisiese buscar dinero por el mismo procedimiento, casi simultáneamente y para un objeto análogo, aun serian peores los resultados que se habrian de obtener. Creo yo, sin embargo, que bien se podrían arbitrar recursos no pidiendo dinero, pero si otras cosas que en dinero pueden transformarse. Explicaré á usted mi pensamiento con toda la necesaria claridad.»

«Pídase al Gobierno un lugar espacioso en cualquier edificio público, que se halle situado en alguna de las calles más céntricas de Madrid; y pídanse tambien tres ó cuatro empleados á quienes se les confiera la comision de recoger y clasificar los objetos que lleguen á su poder. Pídanse á los escritores españoles, y á los extranjeros, algunos ejemplares de sus obras, en cuya portada escriban: *Donativo para conmemorar solemnemente el 266 aniversario de la muerte de Cervantes*, ó otra inscripcion á esta semejanza, y que al pié de ella pongan su firma; pídanse á los fotógrafos, retratos de personajes célebres; á los pintores, cuadros; á los grabadores, grabados; á los escultores, estatuas; pídanse á los que nada hacen, ó al menos nada producen, porque tienen la desdicha de ser perezosos ó la dicha de ser ricos; pídanse, digo, á los que en estos casos se hallen, algun objeto, cualquiera que sea su clase, pero siempre apropiada para el fin á que se destina; objeto que puede ser, desde un libro que valga un real, como valor mínimo, hasta un reloj de sobre-mesa ó una alhaja, que valga todo lo que permita la generosidad del donante. ¿Será exagerado suponer que por este sistema se podrían reunir 200.000 objetos? ¿Será exagerado suponer que con este número de objetos se podrían formar 150.000 otes, cuyo valor mínimo fuese de cinco reales? Numerados estos lotes, y vendidos á cuatro reales cada papeleta numerada y cerrada, que daría derecho al lote cuyo número fuese igual al suyo, se recaudarian 600.000 reales, que es cantidad más que suficiente para pagar los gastos que pudieran ocasionar las fiestas ántes mencionadas.»

«Aun cuando mis cálculos sean exagerados, aun cuando no se recogiese más que la mitad del número de objetos que yo he supuesto, bien se puede asegurar, que por el medio que dejo indicado, sería fácil obtener de doce á catorce mil duros, que es lo bastante para sufragar los gastos del funeral en San Francisco el Grande, del arreglo de las carrozas y del alumbrado del teatro donde se verificase la velada literaria-musical.»

«Al exponer las consideraciones que anteceden en la carta que dirigí con fecha 23 del mes actual al presidente de la Comisión ejecutiva del Centenario de Calderon, mi respetable amigo el señor Ramon Ortiz, no me olvidaba, ni podía olvidarme, de que Cervantes es el más popular de nuestros escritores, y que por lo tanto, la ostentosa conmemoración de su gloria ha de contar con el aplauso de lo que hoy se llaman las masas; pero

tampoco olvidaba que la iniciativa y la realización del proyecto que en dicha carta se indica, pertenece de derecho á los escritores que, durante largos años, han dado á conocer la vida y los escritos del inmortal autor de *El Quijote*.

Mi palabra carece de autoridad para influir en la opinión pública con toda la energía que el caso requiere, pero los cervantistas, á quien estas líneas están dedicadas, pueden realizar fácilmente lo que para mí sería de todo punto imposible. Desiguales en mérito, como no podía menos de suceder, los escritos que en los tiempos presentes se han consagrado á enaltecer el renombre de Cervantes, todos ellos son iguales en la nobleza del propósito que los ha dictado, y en el entusiasmo patriótico que brilla en todas y en cada una de sus páginas. Aquel alto propósito y este generoso entusiasmo son elementos que, á semejanza de la fé, pueden mover las montañas y convertir en realidad los sueños de la fantasía.

En España, en el mundo entero, son admiradores de Cervantes todos los que conocen su inmortal creación novelesca, *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*; la conmemoración de la fama del autor de *El Quijote*, alcanzaría el aplauso de todos los pueblos civilizados. Bien sé que lo que acabo de decir es vulgar de puro sabido; pero por esta misma razón lo he repetido aquí; porque existe una frase proverbial que enseña, que hay cosas que se olvidan de puro sabidas; y no sería conveniente que así sucediese con los altos merecimientos literarios de Miguel de Cervantes Saavedra.

Es de esperar que los cervantistas españoles hallarán algún medio, ya sea el que yo he indicado ó ya sea otro que se juzgue mejor, que servirá para conseguir que el autor de *El Quijote*, que el Manco de Lepanto, el cautivo en los baños de Argel, el preso en la cárcel de Sevilla, el siempre desventurado Cervantes, alcance en el próximo año de 1882 las merecidas honras públicas que ya Portugal ha tributado al gran poeta épico Luis de Camoens; y que en plazo breve España tributará al gran autor dramático don Pedro Calderón de la Barca.

Antes de concluir he de manifestar que sería grande mi satisfacción si los escritores que nominalmente he citado en esta *Carta á los cervantistas españoles* se sirvieran manifestarme, ya sea por medio de la prensa ó ya en la forma que estimen más oportuna, su ilustrada opinión acerca del proyecto de conmemorar solemnemente el aniversario 266 de la muerte de Cervantes. Hay proyectos que solo deben realizarse si hallan apoyo en la opinión pública; y que en el caso contrario deben abandonarse, cuando menos, por inoportunos. Si el autor de *El Quijote* no alcanza, en plazo breve la solemne conmemoración de su gloria será porque la desdicha le persigue aún más allá de la tumba; y ahora esta desdicha quizá consista en que sea mi desautorizada voz la que se alza en demanda de la consagración pública de su imperecedero renombre. Cediendo á esta última consideración, sería de desear que los cervantistas españoles, entre los cuales se cuentan escritores de justa y universal reputación, prestasen á la memoria de Cervantes el amparo de que, según parece, se halla necesitada; amparo que en vano intentaría prestarle el autor del escrito que aquí se termina.

LUIS VIDART,

S. C. — Mayor, 117. — Abril de 1881.

Un periódico de Barcelona publica una relación larga, aunque muy curiosa, de las causas que han originado el relevo del general Pavia en el mando de aquel distrito. Parece que el asunto empezó por haber pedido dicho general al Gobierno diez mil pesetas de no sabemos que fondo reservado:

«El ministro de la Guerra (dice aquel periódico), le comunicó de real orden que no era posible acceder á sus deseos, por cuanto de los antecedentes que existían en el ministerio resultaba que se le habían enviado ya más fondos que los que proporcionalmente le correspondían, toda vez que tenía percibidas tantas mil pesetas. Al recibir el general Pavia esta real orden, se sorprendió de que se le cargara seis mil pesetas de más sobre las que realmente había recibido, y se dirigió otra vez de oficio al ministro de la Guerra, llamándole la atención sobre el parti-

cular, y pidiendo que se rectificase la real orden.

Contestóle el ministro de la Guerra en carta particular, insistiendo en que de los asientos que obraban en el ministerio resultaba que había percibido la cantidad que fijaba la real orden; y puestas ya las cosas en el terreno particular, hubo de replicar el general Pavia en términos algo duros, extrañando que no se diese crédito á la palabra del capitán general de Cataluña, y si á unos asientos que podían estar equivocados. El general Pavia, para zanjar la cuestión, proponía que de real orden se rectificase; el ministro opinaba que la cosa no valía la pena; insistía Pavia en que era cuestión de saber si había ó no cobrado una cantidad, y que esto afectaba á su delicadeza, el ministro le proponía que retirase sus comunicaciones; Pavia no accedía; todo esto en lenguaje algo vivo; hasta que, examinado detenidamente el asunto se averiguó la verdad sobre las 6.000 pesetas.

En los libros del ministerio obraban asientos que databan de la época del anterior ministro Sr. Echevarría, según los cuales se había enviado á la capitania general de Cataluña aquella cantidad; pero luego se encontró algún antecedente, según el cual las 6.000 pesetas no habían pasado por las manos del capitán general.

«Puestas en este terreno las cosas, fácil hubiera sido zanjar la cuestión á satisfacción de todos; y creemos que así se ofreció al capitán general de Cataluña; pero parece que el general Pavia, mostrándose algo exigente, no veía con gusto que se echase el muerto al general Echevarría, de tal manera, que se susurraba que envió al ministerio de la Guerra una minuta de la real orden que conceptuaba satisfactoria; mas el ministro tampoco quería cargar con la responsabilidad que alcanzaba á su antecesor, lo cual produjo nuevas cartas. Fácil era ya adivinar entonces el desenlace.

«La tirantez entre el ministro y el capitán general no podía existir sin grave menoscabo de la autoridad del uno y de la dignidad del otro; así es que hace pocos días recibía el general Pavia una real orden rectificando lo anterior y aclarando lo de las seis mil pesetas, pero al mismo tiempo, el general Martínez Campos escribía á su amigo que, alteradas las cordiales relaciones entre ambos, y rota la armonía que debía reinar entre los mismos, después de las cartas y comunicaciones que se habían cruzado, se veía en el caso de manifestar que aquel mismo día pondría á la firma de Su Majestad el Rey el decreto de su relevo. Así sucedió, y la *Gaceta* lo publicaba al día siguiente.»

En el fondo de este lio parece que se vislumbra una irregularidad de seis mil pesetas.

En el reglamento de establecimientos balnearios que se ha redactado por el señor ministro de Fomento, y que en breve aparecerá en la *Gaceta*, se rebajan á cinco pesetas los derechos de las autorizaciones que expiden los facultativos directores de los establecimientos de baños, en vez de las siete pesetas cincuenta céntimos que antes disfrutaban por este concepto, siendo obligatorio para los bañistas proveerse de estas certificaciones, no siendo válidas para este fin las que expiden los facultativos particulares.

Ocupándose *La Correspondencia Ilustrada* de las elecciones municipales en Vitoria, dice que los eclesiásticos de este punto han votado la candidatura carlista, no obstante cobrar haberes del Estado, haciendo público alarde de su conducta contraria al gobierno que les sostiene y paga. El citado colega cree, y de esta creencia participamos nosotros, que todo ciudadano tiene derecho de ejercer el sufragio como mejor le parezca; pero esos presbiteros que así hacen gala de sus ideas reaccionarias, son, en sus actos, apóstoles que en contra de sí mismos batallan enfrente de Aquel que al decir *Regnum meum non est hoc mundo*, les marcó una línea de conducta completamente contraria á la seguida por ellos.

Los que se agitan en las luchas políticas, los que arrastran sus sagradas investiduras por el lodazal de las pasiones, cuyos impulsos avivan en vez de apaciguar, coarctan la religión en su arma y son indignos del sacerdocio, mereciendo por lo tanto que el Gobierno les imponga un severo correctivo.

La prensa de Valencia hallase en estos momentos empeñada en una ardiente polémica, cuya causa estriba en el sufragio por el gobernador emitido, en pró de un candidato republicano.

Y para demostrar que el voto del Sr. Capdepon y hasta el alarde que de él hizo obedece á compromisos anteriores, contraidos en favor del partido republicano-posibilista, algunos periódicos valencianos copian los siguientes párrafos, insertos antes de la crisis de Febrero en el *Liaño de Valencia*, órgano del Sr. Capdepon en aquella capital.

Decía este periódico *constitucional* pocos días después de pronunciado por el Sr. Castelar el discurso de Alcira:

«El último discurso del gran orador es una buena prueba de ello; la política de benevolencia que dice guardará para con nosotros si llegamos á ser poder con la monarquía, la esperanza de que vayamos á su campo el día en que se desvanezca todo género de ilusiones y se arrebiquen en nuestro ánimo ciertos funestos convencimientos, prueban hasta la evidencia que Castelar no es sólo el artista de la palabra, sino que es el político profundo que sabe atraer y allegar fuerzas á sus ideas.»

Y en otro lugar decía el *Diario de Valencia*:

«Qué quiere el Sr. Castelar? Restablecer las conquistas de la revolución; devolver al individuo sus derechos, á la nación su soberanía, á la imprenta su libertad al municipio su independencia, y al sistema constitucional darle garantías de que no será puesta en peligro su vida por el predominio de las ideas y el encumbramiento de los individuos que simbolizan al infame absolutismo. Como se ve, todos estos principios nos son comunes, y no nos separa de ellos sino una cuestión de forma que no es esencialísima cual el dogma de la libertad ó de la soberanía de la nación.»

De tal modo se había arraigado en el periódico del Sr. Capdepon la idea de una fusión de sus principios con los que animan la escuela del Sr. Castelar, que más tarde, contestando á *La Política*, se expresaba en los siguientes términos:

«Todo esto, por supuesto, es verdad; y no hemos de ser nosotros los que contradigamos á *La Política*; pero ya que el color de los lents, que es de rosa, le impide al periódico ministerial percibir los humores de la situación, le recordaremos que falta un partido para que pueda realizar el turno constitucional, porque lo que es el nuestro se va por otro camino.»

Con tales antecedentes, dice *La Europa*, ¿se podrá extrañar que el Sr. Capdepon emita sus sufragios en pró de los posibilistas?

«No es lógico que el gobernador de Valencia considerase como adictos, si no al Gobierno, á su persona, los amigos del Sr. Castelar?

Y siendo así, ¿quién ha ganado las elecciones de Valencia? ¿El Gobierno, ó el Sr. Capdepon?

En este número insertamos la notable carta dirigida á los cervantistas españoles por el conocido literato D. Luis Vidart, y cuya publicación nos interesa una persona á quien mucho estimamos. No sólo accediendo á las indicaciones de ésta, sino también porque deseamos que el pensamiento que en dicha carta se inicia tenga la mayor pu-

blicidad, con gusto damos á conocer el mencionado documento.

GACETA DE MADRID.

La del 11 publica el escalafón del cuerpo de abogados del Estado, que se compone de un jefe de administración de segunda clase, uno de tercera, dos de cuarta, dos jefes de negociado de primera clase, tres de segunda, cinco de tercera, nueve oficiales de primera clase, diez y nueve de segunda y treinta de tercera.

En él no se incluyen los oficiales del cuerpo de letrados que han sido declarados cesantes sin formación de expediente.

También publica el periódico oficial la convocatoria para proveer doce plazas vacantes del cuerpo de abogados del Estado, con el sueldo de 2.500 pesetas.

Los aspirantes podrán presentar las instancias, acompañadas de los títulos, hasta el 12 de junio, y los ejercicios empezarán el 15 del mismo mes, consistiendo el primero en contestar durante media hora á diez preguntas; el segundo en emitir un informe administrativo ó consulta sobre pleito ordinario ó contencioso, y el tercero en un informe oral.

En el reglamento se previene que los abogados no podrán ser separados de sus destinos sino en virtud de expediente gubernativo, en el que se oirá al interesado.

Con objeto de salvar ciertas dudas ocurridas en las operaciones relativas al ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, la *Gaceta* del mismo día publica una circular del ministerio de la Gobernación en la que resuelve lo siguiente:

«En los quince primeros días del próximo mes de junio, las Comisiones provinciales practicarán, con las formalidades prescritas en la citada ley, la revisión de las excepciones que en el reemplazo del año actual hayan sido otorgadas por los ayuntamientos con arreglo al artículo 94, y la de los fallos dictados en virtud del artículo 114 que hubieren sido reclamados en la forma prevenida por el 115 de la misma ley.»

2.º Los gobernadores de las provincias, oyendo á las Comisiones provinciales, fijarán sin demora y publicarán en el *Boletín Oficial* el día ó días en que cada pueblo ha de presentar los mozos á quienes se refiere la disposición anterior, y los que debían ser entregados en lugar de los que, procediendo de reemplazos anteriores, obtengan en el presente año su exención del servicio militar activo.

BOLETIN OFICIAL

12 DE MAYO

Ley de Ejuiciamiento civil.

Cuenta de la Depositaria de fondos provinciales correspondiente al mes actual

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial celebradas los días 25, 26 y 28 de Mayo último.

Sesion del día 26 celebrada con asistencia de los diputados de la capital.

Circular dando reglas á los individuos del Ejército que se hallen en sus casas con licencia ilimitada y deseen variar de residencia dentro ó fuera de la provincia.

Se invita á los propietarios que, teniendo local á propósito para la instalación de las oficinas subalternas de rentas estancadas en Monforte, presenten proposiciones de arriendo.

CORRESPONDENCIA

Madrid 11.—En círculos, por lo general bien informados, se asegura la próxima apertura de las casas de juego.

Ayer ocurrió la muerte del director general del cuerpo de inválidos Sr. Zapatero, y ayer mismo en el Consejo de ministros, quedó acordado el nombramiento del sucesor, cuyo decreto se firmará mañana por el rey. Este ligero modo de obrar que tiene el Gobierno, se criticaba hoy con más dureza que ayer; pues es considerado hasta por los mismos ministeriales como una falta de respeto y consideración á los finados y á sus familias atribuladas; y como una ofensa á la moral pública. En estos mismos tér-

...precisamente, se expresaban los ministeriales que aludo, comentando tambien los dos casos que en mi carta de ayer le citaba sobre el mismo asunto.

El simple anuncio de que el Sr. Pavia y Alburquerque piensan publicar una especie de folleto explicando las causas que han dado por resultado su separacion del mando militar de Cataluña, ha excitado vivo interés entre muchos políticos, los cuales esperan ver claro alguna irregularidad cometida por el general Martinez Campos, de quien dicen que no es el don de acierto el que más le distingue. Persona que no deja de tener competencia, no vacila en afirmar que no llegar a el caso de la publicacion de semejante proyecto por aquello de que Pavia propone y Martinez Campos dispone, y por tanto no habrá nada de ese manjar que tanto gusta y saborea la gente aficionada a sensaciones. Sin embargo, amigos del repetido Sr. Pavia, aseguran que éste está resuelto a que las seis mil pesetas en cuestion y de que han hablado todos los periódicos, se pongan muy en claro ante la opinion pública porque así lo exige su dignidad, mayormente cuando este ha sido uno de los motivos que han producido su separacion, segun terminante relacion de los diarios de Barcelona.

Hoy el embajador de España en París Sr. Duque de Fernan Nuñez, ha tenido dos largas conferencias, una con el ministro de Estado y la otra con el Presidente del Consejo. Ambas han versado sobre unos mismos asuntos, que acaso en el Consejo que mañana ha de presidir el rey, se planteen y resuelvan. Uno de ellos parece que se relaciona con la reina doña Isabel, y tiene verdadera importancia, al decir de quien tiene motivos para saber lo que pasa.

Las relaciones del gobernador de Madrid con el ministro de la Gobernacion, son bastante tirantes y solo consideraciones de respeto a ciertas cosas y personas, ha hecho que no haya tenido ya consecuencias, pues más de una vez se ha oido decir al señor conde de Xiquena, en cierta tertulia, que el día ménos pensado renuncia su puesto y se retira de la vida activa de la política, al ménos por ahora. Advierto que esto lo dicen testigos de mayor excepcion, y aunque su procedencia es constitucional, no vacilan en afirmar que la razon está de parte del conde de Xiquena. Yo no hago más que referir lo que por conducto muy autorizado ha llegado a mis oidos. V. y los lectores de su apreciable DIARIO harán los comentarios.

Un telegrama recibido esta mañana de Paris dice que tan inepto como el temporal de aguas que reina en el país de los kromirs lo permita, el ejército francés expedicionario, emprenderá un movimiento decisivo hacia Túnez en donde se propone entrar el general en jefe de las fuerzas invasoras, dentro de breve plazo.

Añade dicho telegrama, que hay noticias de que el bey presentará a los sitiadores la resistencia que le permitan las fuerzas de que dispone, y que si entran en la poblacion será por medios violentos que necesariamente han de ocasionar desgracias; pues las clases populares que se muestran sobreexcitadas, se disponen para la defensa. Que el objeto del Gobierno de la vecina República, al apoderarse de Túnez, es hacer alto en sus operaciones, y acelerar los tratados de pacificacion si es posible, y sino conservarse en sus posiciones hasta que los tunecinos se vengán a un arreglo.

El ministro de la Guerra tiene entre manos una combinacion de asuntos militares bajo la base de las cuatro vacantes que de poco tiempo a esta parte han ocurrido en la escala de tenientes generales. Es indudable que en dicha combinacion figura el mariscal de campo señor Salamanca y Negrete y a guiso de los amigos y compañero de armas de Martinez Campos. Tambien se habla de la posibilidad de otra pequeña combinacion para altos puestos militares, en círculos por lo general bien informados. Dicese que en la semana próxima el ministerio se ocupará del arreglo del personal de gobernadores de provincia.

El salon de conferencias del Congreso ha estado bastante concurrido. Las conversaciones giraban sobre la cuestion de candidaturas para diputados a Cortes.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS GENERALES

De la Correspondencia Ilustrada: La cuestion de alojamiento a los miles de personas que se preparan para venir estos días a Madrid preocupa grande-

mente, y con razon, al alcalde primero.

Entre los medios puestos en juego para atender al conflicto que amenaza, cuéntase el que los alcaldes de barrio han sido encargados de poner en conocimiento de los vecinos que tomo el que quiera alojar vecinos en su casa pase una nota a la alcaldía, con objeto de que los alcaldes abran registros al efecto y manden a estas casas a los forasteros segun vayan llegando.

—La friolera de 30.000 duros gastó en camelias y rosas el baron Nataniel de Rotschild para adornar su palacio de Viena el día que hizo su entrada solemne en aquella capital la princesa Estefanía.

—Segun dice la Gaceta Universal, se ha terminado un arreglo en las secciones de Fomento de provincias, y fueron firmados todos los nombramientos y traslaciones.

—Se gestiona activamente cerca del ministro de Fomento por individuos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios para que todos los archivos de las oficinas del Estado se sirvan única y exclusivamente por los que al citado cuerpo pertenecen.

—Un telegrama recibido el 10 en Madrid en los centros oficiales, anuncia que el Czar ha expedido un ukase por el cual condona a los siervos emancipados de los 12 gobiernos situados al Norte de Rusia el pago de las tierras que les han sido entregadas y que debian satisfacer en 20 anualidades.

RUSIA

Hé aquí parte de la nueva proclama que el comité de la defensa nacional ha dirigido al ejército ruso.

Por razones fácilmente comprensibles se abstiene el colega de quien copiamos de reproducir integros los tres primeros párrafos, en los cuales el absolutismo es comparado con las prostitutas y con los hijos-adulterinos, y comienza por el cuarto párrafo, que dice así:

«Proponedle—se habla del Czar—el que acepte para sí la condicion de cualquiera de sus vasallos, ó su sumision personal a otro autócrata que no sea él. ¿Accederá a ello? Jamás. ¿Por qué entonces exige de 90 millones de hombres—que piensan y quieren—lo que él para sí juzga humillante é injusto?»

El absolutismo ha vivido H y no es más que una sombra que no asusta a nadie. El retrato frunce las cejas, pero el original ha muerto. La imbecilidad, que es ciega, y el poder, que es imbecil, se agarran a un fantasma. Esta es la ley de los principios venida a la infancia. Es la historia.

Pero se trata de proceder con tacto. No discutamos más. El absolutismo es sordo. Si no oye la voz del siglo XIX, probémosle que esta voz es la I y. Estamos convencidos. Derribemos. Mandemos. ¡Sitio! Pero para derribar es necesario unirse, agruparse, disciplinarse alrededor de la libertad.

El batallon de honor (guardia imperial), debe figurar en primera línea. No podrá, sin cobardía, aceptar la libertad que habrán conquistado las masas desarmadas y pisoteadas que permanecen inmóviles todavía.

Este batallon de honor es nuestro ejército. El ejército es la salvaguardia de la patria, y la patria sólo tiene un enemigo: los tiranos. ¡Bravos oficiales! ¡Soldados! La patria que pelagra cuenta con vosotros. La espada que ceñís y el honor que defendéis, os han sido confiados por la nacion. Vosotros sois la sangre del pueblo. Que corra con la nuestra. Adelante, pues, contra la vergüenza, contra el tirano; adelante, por el bien de nuestros hogares.

El comité de la defensa nacional.
Abril 1881

A pesar de haber fracasado la anunciada conferencia internacional, la Agencia Rusa, que es un órgano oficioso, declara que las negociaciones pendientes para ver de evitar los atentados políticos, están en buen camino, y es de esperar que den un resultado satisfactorio.

Estas palabras parecen indicar que el Gobierno ruso acepta como suficiente contra los complotes anárquicos, la revision de los tratados de extradicion, tomando por bases las resoluciones del Congreso de Oxford.

LOCAL

Quéjansen, y con alguna funda-

mento, los tabajeros, de que aun cuando comprén reses buenas y deseen conservar parte de ellas de un día para otro, por no poder vender una tan solo en el día, se les echa a perder, por las malas condiciones que para ello reúne el matadero. Así es que nosotros, por más que reconozcamos que la razon no es todo lo poderosa que debiera, para dejar de expender buena carne, no deja sin embargo, de tener alguna fuerza, pues en una capital, donde—vergüenza es decirlo—la mayoría de las gentes rechaza la carne de buey, dándose el caso de trascurrir dos y tres días sin venderla cuando se puso al público; no puede en este caso conservarse para los pocos aficionados a ella ni aun veinticuatro horas, porque la casa-macelo, establecimiento al que debiera haber consagrado el Municipio preferente atencion, yace en el mismo deplorable estado que cuando se edificó, que apenas responde al objeto para que fué destinado.

Mejoras hay como la de que se trata que no cabe disculpa racional dejar de acometerla, y deploramos que despues del tiempo trascurrido y de los frecuentes conatos de reedificacion del mencionado establecimiento no se piense siquiera en lo que es de tan absoluta necesidad.

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—San Bonifacio.
Efemeride.—1589.—Asaltan los ingleses las murallas de la Coruña, siendo heroicamente rechazados por los vecinos de dicha ciudad, distinguiéndose la célebre heroína María Pita.

El colmo de la ilusion para un empleado: Contar a fin de mes su paga delante del espejo para persuadirse de que gana doble.

Hemos recibido el número 32 de la utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

La luz eléctrica.—Licor odontálgico.—El disco-sierra de Reese.—Agua para limpiar el cabello.—La alfalfa.—Frutas bañadas en azúcar piedra.—Modo de limpiar las joyas de oro.—La tierra como planeta.—Conserva de ananas.—Modo de limpiar el latón.—El fresno del maná.—Conservacion de los pájaros y cuadrúpedos pequeños.—La alcaparra.—Los pulmones.—Agua de melisa de las Carmelitas.—Alumbrado eléctrico subterráneo.—Aceite de macasar.—Las mareas.—Modos de destruir las chinches.—Licor-aguardiente de Dantzig.—Colores de las flores.—Las minas de oro y de plata de la California.—Trasmision de la escalatina.—Cemento para caños de agua.—Sistemas de ingerto.—Jabon transparente.—Acido acético obtenido por la purificacion del ácido piroleñoso.—Modo de limpiar los objetos de hoja de lata.—La gruta encantada.—Tinta que no se puede borrar.—Bandolina.—El ajenojo.—Modo de limpiar los objetos de plata.—Brea del abedul.—Cemento ó betun de vidrieros.

Se suscribe en la Administracion, calle Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, a elegir, de la excelente Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Pildoras Holloway. Buenos Resultados. Personas que habian sufrido durante años enteros de enfermedades terribles se han visto rescatadas por este noble remedio. Las curas que él ha verificado en los casos de ulceraciones, llagas, inflamaciones accesos y afecciones escrofulosas son atestiguadas por millares de convalecientes, y en todos los periódicos así nacionales como coloniales y extranjerose abundan certificados relativos a la eficacia de las Pildoras

Holloway. Lo único que se necesita para probar sus virtudes curativas, y por consiguiente, para asegurar su adopcion futura es la fé necesaria para ensayar dicho medicamento por la primera vez. El supera la enfermedad y renueva las fuerzas con purificar y mejorar la calidad de la sangre. El Ungüento Holloway sana las úlceras y llena las cavidades causadas por los accesos formando granulaciones firmes y saludables. 16

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarflemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos opresion congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa largaagonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.

—Núm. 46.210, El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 11 n.—Recibido el 13 12:3 m.

Circulan rumores de que han aparecido algunas partidas en Santiago de Cuba.

Se ha hundido la iglesia de Píñilla, en Toro (Valladolid), causando muchas victimas.

Benavides ha sido nombrado arzobispo de Zaragoza.

Firmada la paz de Túnez.

Imp del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

SE VENDEN LOS UTENSILIOS NECESARIO para montar un café, incluso una mesa de billar. Calle de Batitales, número 20, darán razon.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 9 del Callejon de las Huertas de esta Capital.

En la del Barrio de San Roque núm. 48 tendrá lugar la subasta el 15 del actual.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE MAYO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

DOURO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 30 DE MAYO DE 1881

tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

MONDEGO

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica

Admite carga y pasajeros—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste. 28

2.000.000 de reales A GANAR

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública, del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales, que en el caso más afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero, el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 prim. mayor de 1.250.000	= 1.250.000	24 premios de 50 0 0	= 1.200.000
1 premio de 750.000	= 750.000	5 » » 20.000	= 100.000
1 » » 500.000	= 500.000	3 » » 30.000	= 90.000
1 » » 375.000	= 375.000	54 » » 25.000	= 1.350.000
1 » » 250.000	= 250.000	5 » » 20.000	= 100.000
2 premios » 200.000	= 400.000	105 » » 15.000	= 1.575.000
3 » » 150.000	= 450.000	263 » » 10.000	= 2.630.000
4 » » 125.000	= 500.000	12 » » 7.500	= 90.000
2 » » 100.000	= 200.000	2 » » 6.000	= 12.000
12 » » 75.000	= 900.000	631 » » 5.000	= 3.155.000
1 premio » 60.000	= 60.000		etc. etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes, la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones:

- 90 Reales por un billete original entero,
- 45 Reales por medio billete original,
- 22 1/2 Reales por la cuarta parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la órden sírvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España, nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos co: toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

25 de Mayo próximo

La casa expendedora principal del Sorteo

ISENTHAL Y C.^A

HAMBURGO

(ALEMANIA)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo. Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo, sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan.

EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CAPSULAS TÆNIFUGAS** De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877. **LA PROVEEDORA UNIVERSAL.** GRAN FABRICA DE CHOCOLATE movida al vapor, DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO. 10, Reina, 10, Lugo. PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra. EN LA UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876.

EN LA CONFITERIA NUEVA de José Piñeiro, San Pedro, 13, se acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos y otros géneros, á precios convencionales. En la misma se admite toda clase de encargos pertenecientes al arte.

MODISTA.

Doña Elena Lago Grandal, modista en blanco y de color, acaba de llegar á esta poblacion y establecerse en la Calle Alta de S. Marcos núm. 17, en donde confecciona toda clase de ropas para niños, niñas y señoras, todo con arreglo á la última moda y con equidad; teniendo entendido que las personas que tengan el gusto de honrarle con sus encargos, quedarán completamente complacidas.

Tambien pasa á domicilio para tomar cualquier medida si alguna señora lo deseara.

Se encarga de coser, tanto en blanco como en color, á cuarto la vara preparado y á dos cuartos sin preparar.

CEDULAS DE AMILLARAMIENTO PARA FINCAS RÚSTICAS, URBANAS Y GANADERIA

IMPRENTA DE ESTE DIARIO

SE ADMITEN

canteros y pizarrantes para las casillas de guarlas del ferro carril que se están construyendo y almacenes en Sárria, desde Manan de Abajo á dicha villa, como igualmente peones.

Dirigirse al contratista D. Victoriano Lopez, Puebla de San Julian. 8

ARRIENDOS

De la casa núm 25, del barrio de San Roque. En la calle de Batitales, confitería de D. Cipriano Barros, darán razon. —Del primer piso de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la Plaza del Campo núm. 4 darán razon. —Del primer piso de la calle de la Cruz número 2. En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon. —Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor número 10

Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómago, más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias. **DEPOSITO, Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.**

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA. En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

CONSULTA

DE **ENFERMEDAD DE LOS OJOS Y PIEL** El médico-cirujano D. Francisco del Rio, conocido como oculista, recibe en consulta y cura afecciones de los ojos y piel, todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde, y á los pobres de solemnidad los lunes, miércoles y viernes, de ocho á diez de la mañana. En la Coruña, calle de San Andrés, núm. 170, principal. Encima del café del Noroeste. 10.

GRAN **Almacen de Música,** Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases. de **D. Canuto Bera,** REAL. 38.—CORUÑA. Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales. **TREINTA MIL** obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.